

PLAN ESPECÍFICO
COVID - 19

Grupo Scout San Estanislao de Kostka

Asociación de Scouts católicos de Málaga-Melilla

Málaga

Ronda Solar 2020/2021

El presente plan se elabora en virtud de las instrucciones, recomendaciones de las autoridades de la Junta de Andalucía motivado por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº DE REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	15/09/2020	Primera elaboración

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS	
Grupo Scout	San Estanislao de Kostka
Coordinadora del Grupo	Carmen Pardo Zaragoza
Teléfono	696 339 138
Email	coordinacionscoutsek@gmail.com
Asociación/Delegación	Scouts católicos Málaga-Melilla
Teléfono	675 317 941
Email	mscmalagapresi@gmail.com
Coordinación de Castores	Marta Bañón Martín
Teléfono	744 462 532
Email	kraalcastoressek@gmail.com
Coordinación de Lobatos	Ana Inmaculada González Jiménez
Teléfono	675 317 941
Email	lobatosek@gmail.com
Coordinación de Rangers	Sergio León Rodríguez
Teléfono	693 300 272
Email	kraalrangersek@gmail.com
Coordinación de Pioneros	Dani Bañón Martín
Teléfono	666 699 284
Email	sekpionero@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, este plan incluye recomendaciones y directrices en relación de las medidas de prevención e higiene frente al Covid-19 para las actividades e instalaciones del Grupo Scout, durante la ronda solar 2020/2021, las cuales pueden ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La Junta directiva debe adoptar una actitud proactiva sobre las medidas a adoptar respecto a la prevención y control de éstas.

En el citado plan se realizará acorde a las características propias del Grupo Scout y de las ramas que tengan (grupos y características de niños, niñas y jóvenes, responsables, lugares de reunión, las distintas actividades, ...) y contemplará de forma concreta todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles (reuniones semanales, acampadas, campamentos, actividades de rama y/o grupo), previendo la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar medidas correctivas necesarias.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que responsables, scouts y familias, afronten la apertura del Grupo Scout de la forma más segura posible y contribuya a reducir el riesgo de contagios tanto como sea posible, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

2. COMPOSICIÓN DE EQUIPO COVID-19

2.1. Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad	Tipo
Presidencia	Carmen Pardo Zaragoza	Coordinación de Grupo	Kraal de responsables
Secretario	Roberto Nuevo Sánchez	Coordinación de Grupo	Kraal de responsables
Miembro	Marta Bañón Martín	Coordinación de Castores	Kraal de responsables
Miembro	Ana Inmaculada González Jiménez	Coordinación de Lobatos	Kraal de responsables
Miembro	Sergio León Rodríguez	Coordinación de Rangers	Kraal de responsables

Miembro	Daniel Bañón Martín	Coordinación de Pioneros	Kraal de responsables
Miembro	Álvaro Loring Caffarena	Presidencia Comité de Padres	Familias
Miembro	Olga Carrera Martín	Vicepresidencia Comité de padres	Familias
Miembro	Rafa Fernández de Lacour	Representación de Scouts	Scouts
Miembro	Ana Inmaculada González Jiménez	Representación de ADE	ADE

2.2. Periodicidad de reuniones

Fecha	Orden del día	Formato
15/09/2020	Formación de comisión. Aportaciones para elaboración del Plan.	Telemático

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL GRUPO SCOUT

Podemos destacar entre las actuaciones de carácter básico realizadas previas a la apertura del Grupo son las siguientes:

3.1. Medidas Generales

Todas las actividades tienen que seguir **las siguientes normas siempre:**

- 1) Las **actividades al aire libre** podrán tener **150 personas como máximo.**
- 2) Las **actividades en lugares cerrados** pueden tener **100 personas como máximo** y siempre **menos del 50% del aforo máximo.**
- 3) Las **actividades de adultos**, por ejemplo, un Consejo de Grupo, limitado a **15 personas en espacio cerrado y 30 al aire libre.**
- 4) **Hay que hacer turnos** para respetar las normas de higiene y prevención cuando haya muchas personas.
- 5) **Las actividades sin pernocta** podrán durar **12 horas como máximo.** En función de las instalaciones o espacios disponibles se podrá solicitar desarrollar más de un programa justificadamente.
- 6) La actividad se tendrá que desarrollar en un lugar donde se puedan separar las personas en **grupos de 10 personas más el Responsable.**

Recomendaciones generales para las actividades:

- 1) Realización de **actividades al aire libre** (Método Scout: Vida en la Naturaleza).
- 2) Actividades en **grupos de convivencia** (Método Scout: Pequeños grupos).
- 3) **Inscripción** de las actividades se realizará **online siempre que sea posible**. En caso contrario, se podrá hacer presencialmente siempre que se cumplan los requisitos normativamente fijados. Se debe tener un control exhaustivo de entrada y salida y del número de scouts y responsables que van a participar en la actividad, por lo que no se deben aceptar a ningún scout que no se haya inscrito anteriormente. La inscripción se realizará con una antelación de 48 horas.

Todos los responsables y los scouts deberán conocer las **medidas genéricas establecidas para la COVID-19**:

- 1) **Higiene frecuente de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección, con agua y jabón o solución hidroalcohólica antes y después de cada actividad.
- 2) **Higiene respiratoria**:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitarse tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.
- 3) **Usar la mascarilla** todo el tiempo.
- 4) **Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros** con las demás personas.
- 5) **Avisar al responsable si nos encontramos mal**.

3.2. Medidas referidas a los responsables:

- 1) **No podrán ir los responsables que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan algún síntoma compatible**, además de los que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 2) **El Grupo Scout se asegurará que todos los responsables tengan permanentemente a su disposición** agua y jabón o geles hidroalcohólicos o

desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- 3) **Será obligatorio el uso de mascarillas.** Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- 4) **Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes** o que puedan ser compartidos por los responsables, en aquellos que no sea posible se deberán desinfectar con anterioridad.

3.3. Medidas específicas para los scouts:

- 1) **Se dispondrá de geles hidroalcohólicos** a la entrada del lugar de la actividad, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tengan suciedad visible es necesario el uso de agua y jabón.
- 2) Se tendrá precaución de **no dejar los geles accesibles sin supervisión.**
- 3) **Será obligatorio el uso de las mascarillas.**
- 4) No obstante, se podrá **no usar mascarillas cuando exista un problema de salud acreditado** que lo desaconseje.
- 5) **Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla**, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- 6) **Se evitará que se comparta objetos y material.**

3.4. Medidas para la limitación de contactos

- 1) El **uso de mascarillas** será obligatorio en toda actividad.
- 2) Con carácter general, se procurará una **distancia de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en las actividades del Grupo Scout.
- 3) Se deberán establecer **grupos de convivencia** (pequeños grupos).
- 4) Los **grupos de convivencia** reunirán las siguientes **condiciones**:
 - Los scouts se relacionarán entre ellos **de modo estable**, pudiendo socializar y jugar entre sí. Estos grupos reducirán las interacciones con otros grupos de convivencia, limitando al máximo su número de contactos.

- Utilizarán **un lugar de referencia** donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de la actividad.
 - El **número de responsables** que atiendan a estos grupos de referencia será **el mínimo posible**.
- 5) **Evitar la aglomeración de personas** (scouts, responsables, familias, ...) en la entrada y salida de las actividades, estableciendo medidas tales como:
- Habilitación de varias entradas y salidas si es posible.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar.
 - Realización de una salida organizada y escalonada.
- 6) **Las familias sólo podrán entrar a las actividades en caso de necesidad o por indicación de los responsables**, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- 7) Se recomendará cuando sea posible, que **las personas que acompañen a los scouts no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables**.
- 8) Establezca y señalice los distintos **flujos de circulación** de las personas, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- 9) Se **reducirán al mínimo los desplazamientos**.
- 10) Se **priorizarán**, en la medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire libre**.
- 11) **No se podrán realizar la organización de actividades grupales**.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se deberá realizar al comienzo de la actividad una formación y educación en las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que fomente la concienciación y para la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en los niños, niñas y jóvenes y los responsables tanto dentro de la actividad como en sus hogares y entorno social.

Fomentaremos y educaremos en una correcta higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, entre 20 y 40 segundos. En el caso de que haya suciedad visible se deberá utilizar agua y jabón.

Se asegurará que todas las personas tengan permanentemente a su disposición agua, jabón y papel para el secado de manos y, si no es posible, geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

No se recomienda el uso de guantes de forma general, pero si en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.

5. EL ACCESO AL LOCAL DEL GRUPO

Se deberán seguir las siguientes **medidas para poder acceder al local del Grupo**:

- 1) **En el acceso al patio, paso previo para poder acceder al local del Grupo**, se respetarán y seguirán las normas que desde el Colegio San Estanislao de Kotska se establezcan.
- 2) **Sólo está permitido el acceso al local** a los Responsables del Kraal y a los miembros del Comité de Padres.
- 3) **El aforo del local será de 15 personas** y en ningún momento se podrá sobrepasar y se mantendrán siempre las distancias de seguridad.
- 4) **Será obligatorio** el uso de mascarilla, la desinfección de manos con gel hidroalcohólico y la desinfección del calzado con alfombrilla en la entrada.
- 5) **Si se va a realizar alguna actividad dentro del local**, reunión o trabajo, se deberán mantener con la distancia de seguridad, con las ventanas y puerta abiertas; y al acabar se hará una limpieza y desinfección del material usado y de las instalaciones.

6. ENTRADA Y SALIDA DE LAS ACTIVIDADES

Se recomienda **cuidar la acogida de los scouts**, tras la situación que hemos vivido, tratando identificar a las personas con situaciones de mayor vulnerabilidad.

Se llama a la **responsabilidad personal**, no se debe acudir a ninguna actividad si se en las últimas 24 horas se ha tenido algunos de los siguientes síntomas:

- a) Tos.
- b) Dificultad para respirar.
- c) Dolor de garganta.
- d) Fiebre de más de 37,5°C.

Se realizará una **desinfección o lavado de manos** al entrar antes de hacer cualquier otra cosa.

Todas estas medidas están pensadas para velar por la seguridad de todos los miembros del Grupo Scout, y llevadas a cabo con el esfuerzo de los responsables y scouts, no tendrán efectividad sin la colaboración de las familias en los siguientes aspectos:

- 1) **Puntualidad.**
- 2) **Respeto de las normas establecidas.**
- 3) **Evitar aglomeraciones de las familias en las puertas de entrada y salida.**

6.1. Entradas y salidas

Como norma general, todas las actividades se realizarán al aire libre. Se usarán los espacios de los patios del Colegio que sean posibles cada semana y otros espacios de la ciudad: parques, playa, campo. **En casos puntuales** se podrán tener actividades en algún lugar cerrado.

▪ **Cuando la actividad sea en los patios del Colegio:**

- 1) Los scouts serán acogidos por el responsable en la puerta principal de entrada a los patios, por la Calle Valparaíso. Entrarán de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad. Se procurará no hacer grupo de personas en la entrada.
- 2) Terminada la actividad saldrán los scouts por la misma puerta, de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad, para ser recogidos por sus familias, con la supervisión del responsable en todo momento.
- 3) La entrada y la salida se hará lo más rápido posible.
- 4) No coincidirán, ni en la entrada ni en la salida, con otro subgrupo de su Rama o de otra Rama.
- 5) Sólo acceden los scouts con su responsable, no pueden entrar las familias.
- 6) Si alguna familia tuviera que hablar con algún responsable se hará al final de la actividad, cuando se haya despejado el lugar de recogida.

▪ **Cuando la actividad sea en un espacio abierto de la ciudad:**

- 1) Los scouts serán acogidos por el responsable en el lugar indicado con antelación. Se procurará en todo momento mantener distancia de seguridad entre las familias y evitar aglomeraciones.
- 2) Terminada la actividad saldrán los scouts serán recogidos por sus familias donde se haya estipulado con antelación. Se procurará en todo momento mantener distancia de seguridad entre las familias y evitar aglomeraciones.
- 3) Si alguna familia tuviera que hablar con algún responsable se hará al final de la actividad, cuando se haya despejado el lugar de recogida.

▪ **Cuando la actividad sea en un lugar cerrado:**

- 1) Los scouts serán acogidos por el responsable en la puerta exterior del local donde sea la actividad. Entrarán de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad. Se procurará no hacer grupo de personas en la entrada.
- 2) Terminada la actividad saldrán los scouts por la misma puerta, de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad, para ser recogidos por sus familias, con la supervisión del responsable en todo momento.
- 3) La entrada y la salida se hará lo más rápido posible.
- 4) No coincidirán en este local con otro subgrupo de su Rama o de otra Rama.
- 5) Sólo acceden los scouts con su responsable, no pueden entrar las familias.
- 6) Si alguna familia tuviera que hablar con algún responsable se hará al final de la actividad, cuando se haya despejado el lugar de recogida.

6.2. Establecimiento de horarios

Para la entrada y salida de los participantes a las actividades, ya sea en los patios del colegio u en otro espacio abierto donde se pueda coincidir, **se escalonará por tramos horarios diferentes y se organizará por Ramas y subgrupos de Ramas**, con el objetivo de que no coincidan nunca en la misma hora ni en el mismo día la entrada y salida de scouts de diferentes subgrupos de Ramas ni scouts de diferentes Ramas.

6.3. Organización de las reuniones semanales de las actividades

Para poder mantener la separación de Ramas y subgrupos de Ramas en horarios y espacios **se elaborará mensualmente una planificación** de las actividades de todas las Ramas y subgrupos de Ramas, donde se especificará: la Rama y el subgrupo de Rama, la actividad a realizar, el material necesario que debe llevar cada scout, el lugar de realización de la actividad y la hora de entrada y salida. Esta planificación se hará llegar a todas las familias a través de las vocalías de Rama y estará disponible en la web del Grupo.

DÍAS DE LLUVIA

Los días de lluvia, en caso de tener las reuniones al aire libre se buscarán alternativas, como puede ser la reunión online o en otro lugar cubierto.

6.4. Otras medidas

Cuando una **familia necesite realizar una consulta con los responsables** o con los Vocales de Rama, deberá contactar por vía telefónica o email. En este contacto se intentará solucionar el trámite sin necesidad de asistencia al Grupo Scout. Sólo en el caso de que el trámite no se pudiera realizar de forma telefónica o telemática, se acordará una cita presencial.

En ningún caso se atenderán estas tareas sin el previo contacto o sin la cita previa.

6.5. Acceso de los responsables

Los responsables **accederán al lugar de la actividad con los elementos imprescindibles para el desarrollo de su labor** que estarán, en la medida de lo posible, higienizados. En el acceso se realizará la higiene de manos.

Al inicio de la actividad, llevará implícito para los responsables una confirmación de no presentar manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37,5º, diarrea, así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

7. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL GRUPO SCOUT.

En todo lo posible **se evitará el contacto personal con las familias a menos que sea necesario**, se realizará siguiendo lo dispuesto en el apartado 6.4.

Se evitará hacer actividades donde sea necesaria la **participación de alguna persona ajena al Grupo Scout**.

8. DISTRIBUCIÓN DE LAS RAMAS

Las medidas que se tomarán para los pequeños grupos de ramas serán las siguientes:

- 1) Los pequeños grupos deberán ser de un **máximo de 10 personas más el responsable**, podrá haber por subgrupos un **máximo de dos responsables**.
- 2) El **uso de la mascarilla será obligatorio** en todo momento.
- 3) En el lugar de la actividad habrá un **dispensador de gel hidroalcohólico, un rollo de papel desechable y una papelera con bolsa**.
- 4) **Si el lugar de la actividad es cerrado**, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. Si no fuera posible, se procederá a ventilar al inicio y final de la actividad, si dura más de 1 hora se procederá a la ventilación de cinco minutos cada hora.

- 5) **Se evitarán**, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el **incumplimiento del principio de distanciamiento** social siendo prioritarias las actividades de educación para la salud encaminadas al desarrollo de apropiadas conductas higiénicas.
- 6) Si durante la actividad se hay **comidas**, se recomienda que está se envíe en recipientes cerrados, con el cubierto necesario y que sus características permitan consumirla con facilidad. Se desarrollará sentado y procediendo a la higiene de manos antes y después.
- 7) **Se evitará el intercambio de material**, y si fuera necesario, se procederá a realizar higiene de manos antes y después, así como la desinfección de dichos utensilios.
- 8) Es fundamental que **cada familia, antes de salir hacia la actividad tome la temperatura del participante** y en caso de presentar alguno de los síntomas de la COVID-19, **no deben acudir a la actividad**, sino dirigirse al centro de salud. En caso de prescripción de cuarentena o confirmación de positivo, se deberá informa al responsable de inmediato.
- 9) Cada pequeño grupo tendrá asignado **uno o dos responsables de referencia**, evitando cambiarse en medio de la actividad.

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

9.1. Condiciones para el establecimiento de pequeños grupos.

Será de aplicación lo establecido en el punto 8.1.

9.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

▪ **Etiqueta respiratoria**

Consiste en cubrir boca y nariz al toser o estornudar, usando pañuelos desechables que se eliminarán en una papelera. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

▪ **Lavado de manos**

Debe ser correcto y frecuente. Todos los participantes en la actividad se lavarán las manos con agua y jabón o gel desinfectante cada vez que entren y salgan del lugar de la actividad y antes y después de cada comida.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca.

- **Uso mascarilla**
Todos los participantes deberán colocar la mascarilla en todo momento.

- **Ventilación de espacios cerrados**
Si el lugar de la actividad es cerrado, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. Si no fuera posible, se procederá a ventilar al inicio y final de la actividad, si dura más de 1 hora se procederá a la ventilación de cinco minutos cada hora.

9.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Debe asegurarse el cumplimiento de la distancia física mínima posible de 1,5 metros en cualquier situación.

Son situaciones sensibles las entradas y salidas de las actividades y los flujos de movimientos.

Por ello, serán de aplicación las medidas contempladas en el punto 6.

10. DESPLAZAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD

En los lugares en los que haya desplazamiento interno dentro de un lugar cerrado (parroquia, colegio, ...) se intentará disponer de flechas de dirección que marquen el flujo de desplazamiento.

Habrà cartelería alusiva a las normas de desplazamiento y distanciamiento social, además de las normas de higiene y obligatoriedad de uso de mascarillas.

11. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

11.1. Material de uso personal

En la medida de lo posible, cada educando y responsable tendrá **un material de uso personal**, esté no podrá ser prestado.

11.2. Material de uso común

El material de uso común **deberá ser desinfectado tras su uso** para que quede a disposición de quien deba usarlo seguidamente.

Los dispositivos electrónicos (ordenadores, cañones, ...) deberán ser limpiados por el responsable después de cada uso.

11.3. Otro material

Es recomendable que **todos los participantes en las actividades lleven un neceser o mochila con:** una mascarilla de repuesto, toallitas húmedas y gel hidroalcohólico de uso personal.

12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS SCOUTS Y RESPONSABLES ESPECIALMENTE VULNERABLES

12.1. Aspectos generales

Los participantes que presenten condiciones de salud que les hacen más vulnerables **podrán participar en la actividad**, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En caso de dudas se deberá emitir un **informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias**, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf

Las familias aportarán los **informes médicos pertinentes y recomendaciones** por parte del pediatra o médico en cada caso concreto.

12.2. Participantes con Alergias y/o asma.

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas de coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia:

- 1) Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre y mejoran en el interior. Generalmente no hay fiebre.
- 2) En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

12.3. Participante con diabetes

Este participante debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este protocolo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como en el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación, deben guardarse las medidas de distanciamiento, uso de mascarilla y lavado de manos correcto.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

El material necesario para manejar la diabetes (medicación, material de monitorización, etc.) debe estar colocado en el lugar indicado teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

12.4. Participante con enfermedad inmunodeficiente

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

En el caso de participantes con inmunodeficiencias, se deben extremar tanto las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la acción preventiva.

12.5. Participante con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

12.6. Participante con convulsiones

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

En caso de participante diagnosticado de convulsiones febriles es necesario acordar con la familia que al menor síntoma se abstenga de acudir al Grupo Scout, y si la sospecha sucede en horario de la actividad seguir las pautas de aviso inmediato a la familia.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

12.7. Participante con enfermedades hemorrágicas

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este protocolo.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

12.8. Participante con alteraciones de la conducta

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto con el distanciamiento sociosanitario con otros participantes y/o responsables haciendo que el uso del espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo, etc.), promoviéndose de forma oral.

Es fundamental trabajar con este participante la dificultad que pueden presentar para adaptarse a cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre el Grupo Scout (responsables, y las familias).

En las ramas con participante con TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones tales como pictogramas y/o fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la actividad.

En la situación actual, la manera de trabajar es la misma, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (mascarillas, gel desinfectante...).

12.9. Responsable especialmente vulnerable

El responsable especialmente vulnerable deberá tener siempre colocada su mascarilla además de solicitar otras medidas de protección como pantallas transparentes y/o guantes.

Este responsable mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad con el participante y otros compañeros/as, limitando al máximo el contacto físico.

13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE ACAMPADAS Y CAMPAMENTOS

13.1. Medidas generales

Se recomienda la celebración de **actividades al aire libre**, siempre que sea posible.

Los **tipos de actividades** a los que se refiere este punto son las siguientes:

- a) **Actividades de un día:** Convivencias, marchas: La duración de la actividad no podrá exceder de 12 horas de duración. En función de las instalaciones o espacios disponibles se podrá solicitar desarrollar más de un programa justificadamente.
- b) **Acampadas.**
- c) **Campamentos.**

No se podrán realizar reuniones generales de todo el Grupo Scout conjunto.

13.2. Número de participantes

El número de participantes será el siguiente:

- 1) Se establecerá una limitación de **un máximo de 150 participantes en espacios abiertos**, cuando la actividad se realice en espacios abiertos.
- 2) Se establecerá un **50% del aforo habitual, con un máximo de 100 participantes**, cuando la actividad se realice en espacios cerrados.
- 3) Si el número de participantes impide observar adecuadamente las medidas personales de higiene y prevención obligatorias **se deberán establecer turnos**.

13.3. Inscripción de las actividades

La inscripción de todas las actividades **se realizará online siempre que sea posible**. En caso contrario, se podrá hacer presencialmente siempre que se cumplan los requisitos normativamente fijados.

Debido a las circunstancias actuales, debemos tener un **control muy exhaustivo de entrada y salida y del número de scouts y responsables que van a participar en la actividad**, por lo que no se debe aceptar a ningún scout que no se haya inscrito anteriormente.

La inscripción se realizará con una **antelación de 48 horas**.

13.4. Entrada y salida de las actividades

Se seguirá lo expuesto en el Punto 6.

13.5. Participantes

Los **requisitos generales** para participar en las actividades serán los siguientes:

- a) **Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID – 19** en las 24 horas anteriores del comienzo de la actividad.
- b) **No convivencia o contacto estrecho** con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores.
- c) Calendario de vacunas actualizado.
- d) **Si se tiene patologías previas** tendrá que tener una valoración previa de los servicios médicos.

Durante el desarrollo de la actividad se organizará por **subgrupos**, en espacios netamente separados, de 10 niños, niñas y/o jóvenes. Atendidos por un Responsable, que será el responsable del cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias del subgrupo, estando las relaciones sociales restringidas a este subgrupo. Se recomienda aplicar la vida en

pequeños grupos, el Escultismo tiene un elemento del Método que puede ser muy útil en este punto.

Deberemos **planificar el tamaño de los grupos, los horarios y las actividades** para posibilitar el cumplimiento de las medidas de prevención y distancia física interpersonal.

Si el número de participantes impide respetar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias se establecerán **turnos**.

Las **actividades e interacciones se restringirán** a los componentes de cada uno de estos grupos.

En caso de tener que **compartir objetos durante las actividades**, se recomienda extremar las medidas de prevención e higienes individuales y en la limpieza de los objetos antes y después de su uso.

Se deberán organizar las actividades de manera que se mantengan una **distancia interpersonal** de, al menos, un metro y medio.

El **uso de las mascarillas será obligatorio** para todas las personas, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado.

13.6. Responsables

Habrà como **mínimo un responsable por cada subgrupo**, es decir, un responsable por cada 10. Recomendándose que el número de cada subgrupo no sea mayor a 10 personas, incluyéndose a los responsables.

Por cada subgrupo habrá **un máximo de dos responsables**.

Cada responsable tendrá **un único subgrupo durante toda la actividad**.

Habrà un **responsable de la actividad**, con una titulación de Monitor de Actividades de Tiempo Libre, podrá ser el responsable de un subgrupo.

En toda la actividad habrá un **mínimo de dos responsables**.

Habrà una **persona encargada de preparar todos los materiales** de las actividades, y siempre será el mismo. Esta persona no tendrá contacto con los participantes de la actividad, a menos que sea responsable de un subgrupo, siendo así se evitará el contacto con otros responsables, y se designará un lugar específico para recoger y dejar los materiales. Esta persona será la encargada de

dar el material a los responsables antes de empezar la actividad y de recogerlo al finalizar la misma. También será la encargada de higienizar todo el material antes y después de las actividades.

Habrà una **persona encargado de higienizar** los aseos después de cada uso, esta persona podrá ser la persona encargada del material.

13.7. Instalaciones

Los **espacios cerrados** (locales, sedes de los grupos, parroquias, ...) se realizarán una limpieza y desinfección previa con productos viricidas antes del inicio de la actividad.

En el caso de que se **compartan los espacios**, se realizará una coordinación de actividades con el fin de cumplir con todo lo establecido en la normativa vigente.

Garantizar la **ventilación**, preferentemente natural.

Podrán **usarse zonas de uso común** tales como aseos, duchas y vestuarios, extremando las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, si fuera necesario, se realizarán turnos para evitar aglomeraciones de personas.

Se **delimitará perfectamente los espacios destinados a cada subgrupo** de personas (zona de tiendas, de actividades, ...). El comedor, las duchas, aseos y otros espacios se consideran zonas comunes.

Comidas y comedores

En **actividades sin pernoctación** podrán llevar sus alimentos desde casa. En caso de servicio de alimentación se proporcionará comida para llevar en raciones individuales.

Los **comedores que sean cerrados**, de las actividades con pernocta, no podrán superar el 50% del aforo, la distancia interpersonal será de un metro y medio o la que defina la normativa vigente en el momento de la actividad.

En los **comedores que sean abiertos** de las actividades con pernocta, la distancia interpersonal será de un metro y medio o la que defina la normativa vigente en el momento de la actividad.

En los comedores **cada persona comerá en su plato y no se podrá compartir**. La organización de las mesas se hará **por subgrupos**, con la supervisión constante de un responsable. La disposición del comedor debe ser de tal forma que **posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal**.

Se utilizarán **siempre los platos y cubiertos individuales**.

En las **actividades de rutas, marchas o campamentos itinerantes** se podrá cocinar en subgrupos de 5 personas como máximo o en el campamento base y repartida por un coche de apoyo.

Habitaciones compartidas

Las **habitaciones compartidas de las actividades con pernocta** se ocuparán al 50%, con una persona por litera en su caso, por los niños, niñas y jóvenes que constituyan el subgrupo de desarrollo de la actividad, supervisados por su responsable o responsable adulto alternativo perteneciente al Grupo Scout.

Se respetará una **distancia de seguridad mínima de dos metros** entre camas ocupadas o se instalarán medidas de barrera.

Tiendas de Campaña

Para la pernocta en tiendas de campaña se aplicará además las siguientes reglas:

- 1) **Una persona por tienda** de si la ocupación definida por el fabricante es hasta 3 personas.
- 2) Se podrá ocupar la tienda **hasta el 50% de la ocupación** definida por el fabricante si la ocupación definida es de cuatro o más personas o la tienda posee dos o más puertas o paredes elevables y al menos dos de ellas deben permanecer abiertas.
- 3) Los ocupantes pueden **permanecer de pie en la tienda**.
- 4) La **distancia mínima entre las cabezas** de las personas será de dos metros.
- 5) Si la **tienda dispone de varias habitaciones físicamente aisladas**, podrán ocuparse las distintas habitaciones, con las limitaciones referidas, y serán referidas, y serán recogidas, limpiadas y aireadas cada día. En cada habitación solamente habrá una persona.
- 6) En el caso de que los **participantes pertenezcan en la misma unidad de convivencia**, pueden ocupar la misma tienda o habitación, sin mantener la distancia.
- 7) **Todos los días** tras cada pernocta, y al menos una vez al día, se **debe airear, limpiar y desinfectar**, sacando todos los objetos del interior para dicha tarea.

Vivac y refugios libres

Se permite la **pernocta en vivac** manteniendo la **distancia de seguridad** de 1,5 metros e higiene de sacos.

No se recomienda dormir en refugios libre, si no se asegura que han sido higienizados antes de la actividad.

Piscinas, polideportivos u otras instalaciones compartidas

Se utilizarán mediante **turnos, sectorizando el espacio y aplicando las medidas higiene y desinfección entre turnos**. En todo caso será de aplicación las medidas establecidas para las piscinas de uso colectivo o para los polideportivos en su caso.

13.8. Actividades de rutas, marchas

Se deberán mantener las debidas **condiciones de seguridad** en la planificación y contar con un **coche de apoyo**.

Caminaremos manteniendo una **separación de 1,5 metros**. Se evitará pasar por zonas habitadas y si no es posible guardaremos la distancia de 1,5 metros con cualquier persona.

13.9. Desplazamientos

No será recomendable el uso del transporte público. En caso de ser necesario se hará respetando las condiciones higiénicas exigibles en cada momento.

Es recomendable **utilizar vehículos o autocares privados**, manteniendo las distancias de seguridad dentro del vehículo y utilizando mascarillas. Se deberá seguir, en todo caso, la normativa correspondiente al transporte correspondiente vigente en cada momento.

Es obligatorio el **uso de mascarillas** en todos los desplazamientos.

13.10. Medidas de seguridad y desinfección

Se **ventilarán** las tiendas y espacios interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos.

No se podrán compartir el material de las actividades entre los participantes si no se ha desinfectado después del uso.

Habrà un lugar asignado para el material y solamente podrá entrar la persona responsable del mismo.

Se permite la **visita de familiares** con las mismas condiciones de agrupación y distancia social permitidas en la normativa vigente del momento de la actividad.

Se administrarán **mascarillas o el material recomendado** siempre que sea obligatorio su uso en el momento de la actividad.

Mientras dure la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19 **se deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento**. Asimismo, se deberán tener en cuenta las **recomendaciones del Ministerio de Sanidad** relacionadas con las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

14.1. Limpieza y desinfección

Se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles (incluidas las papeleras) antes del inicio de la actividad.

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc.

Cuando existan materiales compartidos por más de un participante, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente participante, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso recurrente de geles hidroalcohólicos antes y después del uso.

14.2. Ventilación

Todos los espacios del Grupo Scout deberán ser ventilados de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Si el lugar de la actividad es cerrado, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. Si no fuera posible, se procederá a ventilar al inicio y final de la actividad, si dura más de 1 hora se procederá a la ventilación de cinco minutos cada hora.

No se usarán ni ventiladores ni aires acondicionados.

14.3. Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos será el que se sigue habitualmente.

Se dispondrá de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del Grupo Scout, que deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos, una vez al día.

Las bolsas interiores de las papeleras de aulas y aseos deberán ser cerradas antes de su extracción.

En los casos de que algún participante con síntomas compatibles con COVID-19 deba permanecer en la estancia de espera hasta que acuda su familia, los residuos se tratarán de la siguiente manera:

- 1) La papelera de la estancia dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1).
- 2) La BOLSA 1 deberá cerrarse antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2) que estará situada al lado de la salida de la habitación. Los guantes y la mascarilla utilizados por el cuidador se introducirán en la BOLSA 2 antes de cerrarla y se depositará en el contenedor de residuos.

15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Los servicios y aseos se usarán siguiendo las siguientes pautas:

- 1) Deberán tener una **ventilación frecuente** estando las ventanas y puertas abiertas durante la actividad.
- 2) Se podrá usar el **50% de los urinarios y cabinas** siendo el **aforo máximo de 2 personas**.
- 3) **Sólo podrán usarse los grifos para el lavado de manos** no pudiendo beber de los mismos.
- 4) En todos los aseos habrá **dispensadores de jabón y papel** disponible para el secado de manos.
- 5) Habrá también una **papelera para los residuos**.
- 6) Se colocará **infografía alusiva y adaptada** sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- 7) Los aseos se **limpiarán y desinfectarán** al menos, dos veces al día.

Asignación y sectorización

Si disponemos de más de un aseo o servicios asignar a cada pequeño grupo de las ramas el uso del aseo correspondiente.

16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL GRUPO SCOUT**16.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera **caso sospechoso** a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita, fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos son odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

Es también importante definir el concepto de **contacto estrecho**:

- a) Persona que haya cuidado a un caso.
- b) Persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menos de 2 metros y durante más de 15 minutos.
- c) En el momento de caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos desde dos días antes del inicio de los síntomas.

Las familias serán informadas sobre **la importancia de no llevar a los niños/as y jóvenes al Grupo Scout en caso de presencia de síntomas** y de **la necesidad de informar al Grupo Scout** ante cualquier incidencia relacionada con la COVID-19. Además, se les darán las siguientes indicaciones:

- 1) **No llevar a la actividad a los niños/as y jóvenes con síntomas.**
- 2) **Vigilar el estado de salud y tomar la temperatura** antes de ir a la actividad. Si existe fiebre, el participante no asistirá hasta valoración médica.
- 3) Si se prescribe cuarentena o se confirma un caso, **se informará sin demora al Grupo Scout.**
- 4) **El participante más vulnerable podrá asistir a la actividad** siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas establecidas en este protocolo.
- 5) **El Grupo Scout contactará con el participante que no asista** a la actividad para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

16.2. Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un **scout** inicie síntomas:

- 1) Se le llevará a una **estancia o lugar separado** (de uso individual, con ventilación adecuada y papelería con tapa y pedal).
- 2) **Estará acompañado/a de un responsable** que deberá llevar mascarilla y guantes, hasta que lleguen sus familiares.
- 3) El responsable **avisará a la familia para la recogida con indicación de quedarse en casa en aislamiento** hasta que el enlace del centro de salud contacte con ellos.
- 4) **El centro de salud concertará la cita** con el pediatra en caso de necesidad de consulta física o pruebas complementarias.
- 5) Si la persona que inicia síntomas **está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar**, el responsable avisará al 112 o al 061.
- 6) **Se informará a las familias** que, en caso de iniciar síntomas de gravedad, deberán avisar al 112 o al 061.
- 7) El **Coordinador de Rama contactará con la familia pasadas las 48 horas** para conocer el estado de salud del scout y confirmar si los síntomas han derivado en Covid.

Cuando un **responsable** inicie síntomas:

- 1) **Se retirará a una estancia o lugar separado** del resto.
- 2) **En todo caso, abandonará la actividad** hasta valoración médica.
- 3) **Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar**, se avisará al 112.
- 4) El **Coordinador de Grupo contactará con el responsable pasadas las 48 horas** para conocer su estado de salud y confirmar si los síntomas han derivado en Covid.

En ambos casos, **si se confirma un positivo**, el Coordinador Covid se pondrá en contacto con la Asociación/Delegación Diocesana y con el Centro de Salud para iniciar la intervención en el Grupo Scout. Se pondrá en conocimiento de los responsables, scouts y familias que se vieran afectados por haber mantenido un contacto con la persona con positivo Covid.

16.3. Actuación ante un caso confirmado

En caso de conocimiento de la existencia de caso confirmado entre algún participante, se actuará de la siguiente manera:

- 1) **El Responsable de Grupo informará al Centro de Salud** la existencia de caso confirmado.
- 2) **Se elaborará un listado de niños, niñas, jóvenes y responsables**, con indicación de teléfono de contacto, que haya tenido contacto con el positivo, así como la forma de ese contacto (reunión semanal, acampada, actividad al aire libre, ...).
- 3) **Cuando es caso confirmado sea un participante y se notifique durante el horario de la actividad**, se contactará con las familias de los participantes de esa actividad para que procedan a recogerlos y se les informará que deben iniciar un periodo de cuarentena. Los servicios sanitarios contactarán con las familias.
- 4) **Cuando es caso confirmado sea un participante y se notifique fuera del horario de la actividad**, se contactará con las familias de los participantes de esa actividad y se les informará que deben iniciar un periodo de cuarentena. Los servicios sanitarios contactarán con las familias.
- 5) **Los Responsables de la actividad donde se confirme el contacto** deberá abandonar la actividad e iniciar un aislamiento domiciliario. Los servicios sanitarios contactarán con el Responsable.
- 6) **Cuando el caso confirmado sea de un Responsable**, se deberá permanecer en el domicilio sin acudir al Grupo.

16.4. Actuaciones durante la investigación epidemiológica

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- 1) **Ante un caso confirmado en un participante en una reunión semanal:** se considerarán contactos estrechos todos los scouts y los responsables de ese pequeño grupo.
- 2) **Ante un caso confirmado en un participante en una acampada o campamento:** se considerarán contactos estrechos todos los scouts y los responsables de esa acampada o campamento.

16.5. Actuaciones posteriores

En las estancias donde haya podido permanecer este caso confirmado, se procederá a realizar una L+D incluyendo los filtros de aire acondicionado, así como una ventilación adecuada y reforzada en los tiempos de la misma.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

17.1. Reuniones antes del comienzo del inicio de la Ronda solar

Este plan será informado a las familias en una reunión grupal antes del inicio ordinario de las actividades. Para evitar aglomeraciones, se organizarán las reuniones por ramas, dirigidas por el Consejo de Grupo. Se realizarán al aire libre o vía telemática. La asistencia será individual y será obligatorio el uso de mascarilla en el caso que sea presencial.

17.2. Reuniones de los responsables de rama antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela de los pequeños scouts

En la reunión inicial que se llevará a cabo antes de la finalización del mes de octubre de forma telemática, se informará a las familias, además de los aspectos habituales, de las actualizaciones que sufra el plan, si es el caso.

De cualquier manera, se informará de la valoración del funcionamiento del plan y de la adaptación de los scouts a la nueva situación, destacando los puntos que estén suponiendo mayor dificultad.

17.3. Reuniones periódicas informativas

Cuando se produzcan reuniones informativas a lo largo del curso ya sean presenciales o telemáticas, se informará de las nuevas medidas que se adopten y de la valoración del plan.

15.4. Otras vías y gestión de la información

Desde el momento que este plan sea aprobado se hará público en la web del Grupo Scout para su consulta, al tiempo que será incluido en el Proyecto Educativo de Grupo. Será público para su consulta estando a disposición de todos los agentes.

La información importante sobre la actualización del plan se dará a conocer a las familias por medio de circulares enviadas vía correo electrónico, redes sociales y web del Grupo Scout.

Las familias podrán plantear sus dudas sobre la aplicación del protocolo enviando un correo electrónico a: (PONER CORREO ELECTRÓNICO DEL GRUPO SCOUT) y serán respondidas por la dirección a la mayor prontitud posible. Los correos deberán tener el siguiente formato:

- a) Asunto: Duda del Plan
- b) Identificarse con nombre y apellidos
- c) Nombre y apellidos de su hijo/a
- d) Rama de su hijo/a
- e) Explicación de la duda

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO
Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD
Reunión de seguimiento del equipo COVID	Presidencia Equipo COVID	Mensual
INDICADORES		
Se celebra la reunión antes del mes de septiembre		
Se celebra la reunión antes del mes de octubre		
Se celebra la reunión antes del mes de noviembre		
Se celebra la reunión antes del mes de diciembre		
Se celebra la reunión antes del mes de enero		
Se celebra la reunión antes del mes de febrero		
Se celebra la reunión antes del mes de marzo		
Se celebra la reunión antes del mes de abril		
Se celebra la reunión antes del mes de mayo		
Se celebra la reunión antes del mes de junio		
Se celebra la reunión antes del mes de julio		
Se celebra la reunión antes del mes de agosto		

Se levantará acta de cada una de las reuniones en las que se informará de las incidencias que se hayan producido en la aplicación del plan y se valorará la necesidad de cambiar alguno de los aspectos en función de cada momento y de la valoración de la aplicación de las medidas iniciales.

Evaluación

La evaluación de la aplicación del plan será trimestral y se realizará en las reuniones de seguimiento de los meses de diciembre, marzo, junio y agosto, y se abordarán los aspectos más relevantes como entradas y salidas, atención a las familias, acampadas, marchas y campamentos.

En cada reunión de evaluación se valorará los aspectos como positivo, negativo o en proceso, y se dejará constancia de las incidencias conocidas que pudieran provocar un cambio de los procesos que define el plan.

19. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.

Los Grupos Scouts deberán implementar un **documento de aceptación de las condiciones y el consentimiento de participaciones en las actividades**.

Este documento **debe incluir**:

- 1) **Aceptación de las medidas** de prevención e higiene propuestas y congruentes con las descritas en cada momento por la autoridad sanitaria.
- 2) **Declaración responsable** de no formar parte ni de convivir con personas de especial vulnerabilidad al COVID – 19 o, en caso afirmativo, contar con la autorización sanitaria y/o de los convivientes para la participación.
- 3) **Declaración de no padecer** síntomas compatibles con el COVID – 19 y de no haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID – 19 y de conocer los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable.
- 4) **Compromiso de revisión diaria** del estado de salud y en caso de ausencia, la razón pertinente.
- 5) **Consentimiento informado sobre COVID – 19** tras haber sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS – CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia.

Documento de aceptación de participación de menores en actividades

Grupo Scout: San Estanislao de Kostka			
Asociación: Scouts católicos de Málaga-Melilla			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar	
DATOS PERSONALES (del menor)			
Nombre		Apellidos	
DNI			
DATOS PERSONALES (Padre/Madre/Tutor/Tutora)			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Declaro bajo mi responsabilidad que la persona cuyos datos figuran en el encabezado participa en las actividades del Grupo scout San Estanislao de Kostka. Para ello, he leído con detalle la información proporcionada por el Grupo y acepto las condiciones de participación y mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención. Asimismo, asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por Covid-19 atendiendo a que el Grupo cumpla con todos sus compromisos y obligaciones.			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que la persona autorizada pertenece a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que la persona autorizada sabe cuáles son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomar diariamente la temperatura de la/el participante y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la Coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID - 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID - 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy conocedor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, la participación de la persona autorizada en la actividad en con contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

En _____, a ____/____/_____

- Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, en C/ Río Rosas nº 2 de Málaga, o por email a la dirección: mscmalagapresi@gmail.com

Documento de aceptación de participación de mayores en actividades

Grupo Scout: San Estanislao de Kostka			
Asociación: Scouts católicos de Málaga-Melilla			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Declaro bajo mi responsabilidad que participo en las actividades del Grupo scout San Estanislao de Kostka. Para ello, he leído con detalle la información proporcionada por el Grupo y acepto las condiciones de participación y mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención. Asimismo, asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por Covid-19 atendiendo a que el Grupo cumpla con todos sus compromisos y obligaciones.			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que pertenezco a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que sé cuáles son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomarme diariamente la temperatura y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la Coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID - 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID - 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy conocedor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, mi participación en el contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

En _____, a ____/____/_____

- Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, en C/ Río Rosas nº 2 de Málaga, o por email a la dirección: mscmalagapresi@gmail.com

Documento de aceptación de participación de Responsables en actividades

Grupo Scout: San Estanislao de Kostka			
Asociación: Scouts católicos de Málaga-Melilla			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Declaro bajo mi responsabilidad que participo en las actividades del Grupo scout San Estanislao de Kostka. Para ello, he leído con detalle la información proporcionada por el Grupo y acepto las condiciones de participación y mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención. Asimismo, asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por Covid-19 atendiendo a que el Grupo cumpla con todos sus compromisos y obligaciones.			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que pertenezco a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que sé cuáles son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomarme diariamente la temperatura y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID – 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
DECLARACIÓN DE HABER RECIBIDO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA O EL COMPROMISO DE RECIBIRLA			
<input type="checkbox"/> Declaro que he participado en la formación específica sobre medidas de prevención y seguridad.			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a recibir la formación específica tan pronto como sea posible.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID – 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy concededor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, mi participación en el contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

En _____, a ____/____/_____

Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, en C/ Río Rosas nº 2 de Málaga, o por email a la dirección: mscmalagapresi@gmail.com

Compromiso de cumplir con las medidas de seguridad por el Responsable de la actividad.

Grupo Scout: San Estanislao de Kostka			
Asociación: Scouts católicos de Málaga-Melilla			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD			
La persona referida en el apartado anterior y como Responsable de la actividad:			
<input type="checkbox"/>	Declaro que he leído y conozco el protocolo de actividades y entiendo la responsabilidad que implica ser organizadora de una actividad presencial.		
<input type="checkbox"/>	Declaro que conozco todas las medidas indispensables que se han de aplicar para la organización de las actividades con las condiciones de seguridad e higiene.		
<input type="checkbox"/>	Me comprometo a cumplir con todas las medidas para garantizar la seguridad de la actividad.		

En _____, a ____/____/____

- Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a la Asociación de scouts católicos de Málaga-Melilla, en C/ Río Rosas nº 2 de Málaga, o por email a la dirección: mscmalagapresi@gmail.com